



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excmo. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 01 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA EL XXXVIII
CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS CARNAVAL 2018.

346

BDNS(Identif.): CÓDIGO 383707

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b, 20.8.a y Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Podrá participar cualquier persona que lo desee, sea individualmente o en grupo, sin ninguna restricción.

Segundo. Objeto. Premios para el XXXVIII CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS CARNAVAL 2018

Tercero. Bases reguladoras. ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/index.php/1-anuncio/3151-Excmo-ayuntamiento-de%20A0guadalajara>

Cuarto. Cuantía. Se establecen tres categorías que estarán dotados de los siguientes premios brutos, con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 48100 del



Presupuesto Municipal vigente, por un importe de 7.050,00 € (CINCO MIL CINCUENTA EUROS): Categoría Grupos (mas de 3 personas) 1º Premio: 1.000 € y TROFEO 2º Premio: 800 € y TROFEO 3º Premio: 600 € y TROFEO 4º Premio: 400 € y TROFEO Categoría Parejas o Tríos 1º Premio: 600 € y TROFEO 2º Premio: 450 € y TROFEO 3º Premio: 300 € y TROFEO Categoría Individuales 1º Premio: 400 € y TROFEO 2º Premio: 300 € y TROFEO 3º Premio: 200 € y TROFEO. Categoría Peñas Recreativas: 1º Premio: 1.000 € y TROFEO 2º Premio: 700 € y TROFEO 3º Premio: 300 € y TROFEO.

Ningún premio será acumulable.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Del 5 al 10 de febrero de 2018, ambos inclusive, hasta 30 minutos antes del inicio del desfile.

Sexto. Los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones fiscales. Podrán así mismo quedar todos o alguno/s desierto/s.

Guadalajara, 25 de enero de 2018. El Alcalde Presidente, D. Antonio Román Jasanada